SECRETARIA.- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26-03-2021).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral acumulado promovido por LICETH MARGARITA FUENTES JIMENEZ Y OTRO contra la señora EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior, donde se encontraba desatando la alzada y fue MODIFICADO el fallo de primera instancia.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ Secretario

RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA

VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (26- 03-2021)

REF: Proceso Ordinario Laboral Acumulado promovido por LICETH MARGARITA FUENTES JIMENEZ Y OTRO contra la señora EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE

RAD: No. 2016-00489-00

Por lo informado, Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala de Decisión **LABORAL** del Distrito Judicial de Riohacha, en providencia de fecha 9 de febrero de 2021, por medio de la cual se **MODIFICÓ** la sentencia proferida por este juzgado en audiencia del 13 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ,

RAFAEL JOAQŲIN DAZA/MENDOZA

SECRETARIA.- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (26-03-2021).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por MARITZA DEL SOCORRO ROMERO MARTINEZ contra el MUNICIPIO DE BARRANCAS, informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior, donde se encontraba desatando el grado jurisdiccional de consulta y fue CONFIRMADO el fallo de primera instancia.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ Secretario

RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, GUAJIRA

VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (26- 03-2021)

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por MARITZA DEL SOCORRO ROMERO MARTINEZ contra el MUNICIPIO DE BARRANCAS

RAD: No. 2018-00053-00

Por lo informado, Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala de Decisión **LABORAL** del Distrito Judicial de Riohacha, en providencia de fecha 12 de febrero de 2021, por medio de la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este juzgado en audiencia del 21 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

EL JUEZ,

RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA